



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2023/10

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 (PLENO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 8
Documentación contable	Pág. 20
Borrador de propuesta de Resolución	Pág. 24
Informe de Intervención	Pág. 27
Documentación complementaria	Pág. 30
Nueva documentación contable	Pág. 32
Propuesta de Resolución	Pág. 38
Anuncio aprobación inicial BOP	Pág. 43
Diligencia	Pág. 44
Anuncio aprobación definitiva BOP	Pág. 45
Correos de comunicación a los servicios	Pág. 46
Remisión a la Junta de CyL y a Hacienda	Pág. 51



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2023, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 9 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 11 de julio de 2023

La Directora de la Oficina Presupuestaria

Nuria Herrero Quirós

VºBº

CONFORME

El Director del Área de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa

El Concejale Delegado de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa

José Luis Fernández de Dios

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 11/07/2023 11:06

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 11/07/2023 11:04

NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 11/07/2023 10:54

Fecha Copia: 11/07/2023 11:19

Código seguro de verificación(CSV): 30dcf11fd49c0504011ba0cb36496fe531a68c4e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 09/2023 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
Doc Nº 1	08/4411/44901	Transporte colectivo urbano de viajeros. Transferencia corriente a AUVASA. Aportación municipal por la compensación de la reducción de los precios de los abonos del periodo enero a junio de 2023.	1.579.237,97
Doc Nº 2	02/1511/600	Planificación y gestión del urbanismo. Inversiones en terrenos. Cumplimiento de sentencia en el procedimiento de expropiación forzosa en el camino del cementerio.	1.206.323,10
Doc Nº 3	09/4321/44902	Turismo. Transferencia corriente a la SM Turismo. Patrocinio publicitario de los Premios Goya.	2.268.750,00
	09/4321/44902	Turismo. Transferencia corriente a la SM Turismo. Patrocinio vuelta ciclista a España por la etapa en Valladolid.	200.000,00
Doc Nº 4	05/4314/467	Actuaciones en materia de comercio minorista. Transferencias a consorcios. Transferencia al consorcio Feria de Muestras para el suministro e instalación de infraestructuras para la celebración de los Premios Goya.	2.380.000,00
Doc Nº 5	04/0111/913	Deuda pública. Amortización de préstamos a largo plazo. Amortización de saldos no utilizados del préstamo 2021.	3.985.253,72
TOTALES			11.619.564,79

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Remanente de Tesorería
Doc Nº 1	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	1.579.237,97
Doc Nº 2	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	1.206.323,10
Doc Nº 3	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	2.468.750,00
Doc Nº 4	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	2.380.000,00
Doc Nº 5	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.	3.985.253,72
TOTALES			11.619.564,79



SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 9

<u>RESUMEN EJERCICIO 2023</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	343.615.895,00	343.615.895,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	41.388.831,84	41.388.831,84
EXP. 1 PPTO. 2023 (Decreto)	456.150,00	456.150,00
EXP. 2 PPTO. 2023 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2023 (Decreto)	1.140.018,64	1.140.018,64
EXP. 4 PPTO. 2023 (Decreto)	19.432.030,26	19.432.030,26
EXP. 5 PPTO. 2023 (Decreto)	1.384.444,89	1.384.444,89
EXP. 6 PPTO. 2023 (Pleno)	5.177.418,85	5.177.418,85
EXP. 7 PPTO. 2023 (Decreto)	319.936,82	319.936,82
EXP. 8 PPTO. 2023 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
EXP. 9 PPTO. 2023 (Pleno)	11.619.564,79	11.619.564,79
 PRESUPUESTO DEFINITIVO	 385.004.726,84	 385.004.726,84
 <u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	73.199.468,92	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	19.109.530,26	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.384.444,89	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	5.177.418,85	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	319.936,82	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	11.619.564,79	
SALDO	35.588.573,31	
 <u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	21.955.610,70	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	10.846.121,57	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	698.008,20	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	3.985.253,72	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	6.426.227,21	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	51.243.858,22	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	8.263.408,69	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	686.436,69	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	5.177.418,85	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	319.936,82	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	7.634.311,07	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	29.162.346,10	
 SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	 35.588.573,31	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	22.081.512,12
1.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/04)	8.263.408,69
2.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/05)	686.436,69
3.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2023/06)	5.177.418,85
4.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/07)	319.936,82
5.- Suplementos de crédito (Exp. 2023/09)	7.634.311,07

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	15.529.383,49
1.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/04)	10.846.121,57
2.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/05)	698.008,20
3.- Suplementos de crédito (Exp. 2023/09)	3.985.253,72



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 09, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se han recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, cuyo resumen se presenta a continuación.

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 "Transferencia corriente a AUVASA", por importe de 1.579.237,97 €, del programa de Transporte colectivo urbano de viajeros, correspondiente a la aportación municipal para la compensación de la reducción de los precios de los abonos y títulos multiviaje del periodo enero a junio de 2023, conforme a lo contemplado en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2022.

Esta reducción de los precios de los abonos y títulos multiviaje se ve complementada con una subvención extraordinaria al transporte colectivo urbano de viajeros aprobada por Resolución del MITMA.

2.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/1511/600 "Inversiones en terrenos", por importe de 1.206.323,10 €, del programa de Planificación y gestión del urbanismo, para afrontar el cumplimiento de la sentencia Nº 1387/2022, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el procedimiento de expropiación forzosa en el Camino del Cementerio, a favor de la mercantil URVA 4, S.L.

3.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Transferencia corriente a la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo", por importe total de 2.468.750,00 €, del programa de Turismo, para la realización dos actuaciones concretas:

- Gastos de preparación previos para la Gala de los Premios Goya 2024, por importe de 2.268.750.00 €, correspondientes al 75% del patrocinio publicitario de los mismos, de acuerdo con el contrato suscrito con la Academia de Cine.
- El patrocinio de la Vuelta Ciclista a España 2023 por su paso por Valladolid en el mes de septiembre, por importe de 200.000,00€.

4.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/467 "Transferencias a consorcios", por importe de 2.380.000,00 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, para transferir al Consorcio Institución Ferial de Castilla y León, para proceder a licitar el contrato de suministro e instalación de infraestructuras para la celebración de los Premios Goya 2024. Este suplemento de crédito se corresponde con el 70% del importe previsto a estos efectos.

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Todas las modificaciones presupuestarias anteriores por suplementos de crédito se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 7.634.311,07 €.

Se trata de modificaciones de crédito para actuaciones puntuales y extraordinarias, de carácter urgente en su ejecución, y para las cuales no existe crédito suficiente y adecuado en el presupuesto actual de la Corporación.

5.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/0111/913 "Amortización de préstamos a largo plazo", por importe de 3.985.253,72 €, del programa de Deuda pública, para la amortización de saldos no utilizados de la operación de préstamo concertada en el ejercicio 2021.

Esta modificación presupuestaria por suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada por importe de 3.985.253,72 €.

Valladolid, 11 de julio de 2023

La Directora de la Oficina Presupuestaria

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 11/07/2023 10:53

Fecha Copia: 11/07/2023 11:20

Código seguro de verificación(CSV): ae289adb94eb91ed5bf4e06cf464da7b227ab465
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OFICINA PRESUPUESTARIA

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

La empresa municipal AUVASA, en la prestación de su servicio de transporte colectivo urbano, ha implantado desde el 1 de enero de 2023 con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, una reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje mínimo de un 50% sobre el precio habitual.

La reducción mencionada se ha de financiar, conforme a lo contemplado en el Acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 30 de diciembre de 2022, con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid, el 20% de esa reducción, por cuantía de 1.351.083 €. Importe que se ha visto aumentado, respecto a la previsión que figuraba en el Acuerdo de Junta de Gobierno, porque tal y como se contempla en la Resolución definitiva de la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre, de 5 de junio de 2023, de otorgamiento de ayudas directas al transporte público terrestre, urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 20/2022, se otorga al Ayuntamiento de Valladolid 1.859.267,59 €. Esta cifra, difiere en 167.357,79 € con respecto a la cifra calculada en la estimación de pérdida de ingresos. Asimismo, en el informe presentado por AUVASA, el 4 de julio de 2023, referente a la liquidación del descuento del 50% de las tarifas de transporte urbano colectivo, señala que la diferencia entre la aportación estimada y el déficit de ingresos, supone un incremento en la aportación del Ayuntamiento de Valladolid en la cantidad de 60.797,21 €.

Concluyendo, la compensación de liquidación asciende a 1.579.237,97 € por parte del Ayuntamiento de Valladolid, al objeto de garantizar la sostenibilidad económica de la Sociedad.

En base a los hechos expuestos **SE SOLICITA:**

La suplementación de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/449.01, "Aportación corriente a AUVASA", con la cantidad de 1.579.237,97 €. Dicha aportación deberá financiarse con el Remanente de Tesorería para gastos generales, obtenido en la liquidación del presupuesto de 2022.

Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Página 1 de 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MERCEDES CARMEN
PIZARRO HERVELLA

Fecha Firma: 07/07/2023 13:38

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO

Fecha Firma: 07/07/2023 13:43

ALBERTO
GUTIÉRREZ ALBERCA

Fecha Firma: 07/07/2023 13:46

Fecha Copia: 07/07/2023 13:52

Código seguro de verificación(CSV): b243fde54401818faf205ea9a5f9f2f5cc54d624

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, la Gestora presupuestaria del programa, el Director de Área y el Sr. Concejales Delegado del Área de Tráfico y Movilidad.

Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Página 2 de 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MERCEDES CARMEN
PIZARRO HERVELLA

Fecha Firma: 07/07/2023 13:38

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO

Fecha Firma: 07/07/2023 13:43

ALBERTO
GUTIÉRREZ ALBERCA

Fecha Firma: 07/07/2023 13:46

Fecha Copia: 07/07/2023 13:52

Código seguro de verificación(CSV): b243fde54401818faf205ea9a5f9f2f5cc54d624

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



OFICINA PRESUPUESTARIA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CREDITOS

M E M O R I A

I. SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

A. Para dar cumplimiento a la sentencia N° 1387/2022 correspondientes al recurso contencioso-administrativo sustanciado en Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de VALLADOLID y tramitado conforme a las reglas del procedimiento ordinario, sobre EXPROPIACION FORZOSA, a instancia de la mercantil URVA 4 SL, por la cual "Se estima en parte el presente recurso contencioso-administrativo número 267/2019 interpuesto por la representación de la mercantil URVA 4 SL, contra la resolución de la Comisión Territorial de Valoración de Valladolid que fijó el justiprecio en la suma de 710.360,04 euros que declaramos contraria a derecho y anulamos y, consecuencia de la estimación parcial, fijamos el justiprecio de la parcela a la que se refieren estas resoluciones en la suma de novecientos seis mil trescientos veintitrés euros con diez céntimos (906.323,10), suma de dinero que incluye ya el cinco por ciento de premio de afección y que deberá abonar el Ayuntamiento de Valladolid a la entidad mercantil URVA 4 SL, sin perjuicio de los intereses legales que puedan corresponder.

Los intereses que hay que pagar en una primera estimación se cifran en 300.000,00 €.

La partida presupuestaria en que se debe consignar este incremento es la 02/1511/600 y a cargo del proyecto de inversión 2020/2/1511/2 por importe de 1.206.323,10€

Resumen de peticiones de suplementos de Créditos:

TIPO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE	DESCRIPCION
SUPL CTO. A	2020/2/1511/2	02 1511 600	1.206.323,10,00	EXPROPIACION CAMINO DEL CEMENTERIO
TOTAL			1.206.323,10,00	

El incremento de gastos que recoge esta modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos se debe financiar con el Remanentes Liquido de Tesorería, asociado a la Partida de ingresos 870.0 por importe de 1.206.323,10 €.

Firmado electrónicamente en Valladolid, por el Gestor de los programas, el Director del Área y el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Vivienda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ
Fecha Firma: 07/07/2023 13:59

PABLO LUIS
GIGOSOS PÉREZ
Fecha Firma: 07/07/2023 14:00

JOSE IGNACIO
ZARANDONA FERNÁNDEZ
Fecha Firma: 07/07/2023 14:17

Fecha Copia: 10/07/2023 07:41

Código seguro de verificación(CSV): 7893915a3f0a3860c7e1d2efe5ed6c5d1626cff9

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



DIRECCIÓN DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE
REMANENTES DE TESORERÍA

De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2022, se propone una modificación presupuestaria por suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2022, para determinados gastos del área que es preciso realizar en el año 2023, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales, el crédito que figura en las partidas presupuestarias es insuficiente para ampliar o mantener la actividad, siendo la solicitud de suplementos de crédito la siguiente:

INCREMENTO SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
09/432.1/449.02	Subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid	2.468.750 € €
Total		2.468.750 €

FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	2.468.750 €
Total		2.468.750 €



Se adjunta la memoria explicativa de la solicitud realizada a la presente solicitud

Valladolid, 7 de julio de 2023

LA GESTORA SUPLENTE

Firmado por ANA ISABEL BOILLOS RUBIO el día 07/07/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

Ana I. Boíllos Rubio (firmado digitalmente)

CONFORME:

LA DIRECTORA DEL ÁREA,

Firmado por MELLADO
FRAILE ANA ISABEL -
DNI ***8191** el día
07/07/2023 con un
certificado emitido
por AC Sector Público

Ana I. Mellado Fraile
(firmado digitalmente)

Vº Bº

LA CONCEJALA DELEGADA GRAL. DE
TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD

Firmado por JIMENEZ
CUADRILLERO BLANCA -
DNI ***1626** el día

Blanca Jiménez Cuadrillero
(firmado digitalmente)



MEMORIA EXPLICATIVA

1.- Incremento aportación Subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta

La Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. va a poner en marcha en el 2023 un Plan Internacional de Turismo de Valladolid, con el objeto de atraer gran número de visitantes, proyectar una imagen de Valladolid en el exterior, y reactivar la economía local que sirva de recuperación para distintos sectores de la ciudad, destacando las siguientes actuaciones:

- Celebración Premios Goya 2024
- Patrocinio Vuelta Ciclista España por Valladolid 2023
- Conciertos de gran repercusión nacional e internacional
- Otras actuaciones de promoción de la ciudad

Valladolid va a acoger los **Premios Goya en 2024**, para lo cual se tienen que realizar unos gastos previos de preparación en el 2023, habiendo tramitado la Sociedad Mixta un contrato de patrocinio publicitario con la Academia de Cine para la celebración del acto. Se trata de un gasto que no ha sido posible prever en el Presupuesto inicial de 2023, al haberse planteado la posibilidad de acoger este evento, tras la asistencia de responsables municipales a la última edición de los Premios Goya 2023, que ha tenido lugar en el mes de febrero de este año. El patrocinio publicitario que va a pagar la Sociedad Mixta alcanza el importe de 2.500.000 € más IVA, que supone un total de 3.025.000 €. Según el contrato firmado por la Sociedad Mixta, se paga el 75% del patrocinio en el año 2023 y el 25% restante en el año 2024, esto es, la cantidad de 2.268.750 € en 2023 y 756.250 € en el año 2024.

En este año 2023, la **Vuelta Ciclista de España** pasará por Valladolid en el mes de septiembre de 2023, siendo preciso para su realización la asunción de gastos por importe de 200.000 €. Esta actuación supone una gran promoción para la ciudad, por la repercusión en los distintos medios de comunicación. Dadas las fechas de celebración, en el mes de septiembre, no es posible aplazar el gasto, no contando con crédito suficiente para hacer frente al mismo.

El resumen de las actuaciones a realizar por la Sociedad Mixta:

Concepto	Importes totales	Importe 2023
Patrocinio publicitario Premios Goya	3.025.000 €	2.268.750 €
	Pago en 2023 del 75%. 25% restante en 2024.	
Patrocinio Vuelta ciclista España-paso por Valladolid	200.000 €	200.000 €



TOTAL NECESARIO EN 2023 PREMIOS GOYA Y VUELTA CICLISTA		2.468.750 €
---	--	-------------

Los gastos referidos para los cuales se solicitan suplementos de crédito no son de carácter estructural y repetitivos en el tiempo, ya que se agotan con su realización, en el caso de la vuelta ciclista, en septiembre de 2023, en el caso de los Premios Goya, en febrero de 2024.

Valladolid, 11 de julio de 2023

La Directora del Área, Ana I. Mellado Fraile

Firmado por MELLADO FRAILE ANA ISABEL -
DNI ***8191** el día 11/07/2023 con un
certificado emitido por AC Sector
Público

La Concejala Delegada de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Blanca Jiménez Cuadrillero

Firmado por JIMENEZ
CUADRILLERO BLANCA - DNI
***1626** el día 11/07/2023
con un certificado emitido
por AC Sector Público



OFICINA PRESUPUESTARIA

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA**

De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2023, se propone una modificación presupuestaria por suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2022, para determinados gastos del área que es preciso realizar en el año 2023, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales, el crédito que figura en la partida presupuestaria es insuficiente para ampliar o mantener la actividad, siendo la solicitud de suplementos de crédito la siguiente:

INCREMENTO SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
05/431.4/467	Transferencias a Consorcios	2.380.000 €
Total		2.380.000 €

FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	2.380.000 €
Total		2.380.000 €



MEMORIA EXPLICATIVA

El Ayuntamiento de Valladolid va a acoger la edición de los Premios Goya 2024, siendo el espacio adecuado para su celebración el recinto de la Institución Ferial de Castilla y León, para lo cual resulta necesario realizar una adaptación mediante la contratación de suministro en régimen de alquiler de una serie de infraestructuras y equipamientos técnicos, con los correspondientes servicios que hagan posible el desarrollo de un evento de estas características.

El importe del contrato a realizar para cubrir estas necesidades es de 3.400.000 €, siendo necesario que el suministro se inicie en el mes de diciembre y esté finalizado para la puesta a disposición de la Academia de Cine, el 10 de enero de 2024. Como consecuencia de este plazo, es preciso anticipar el pago del precio por la parte de las infraestructuras cuyo suministro e instalación se realice en el mes de diciembre de 2023, siendo la estimación de ejecución en este año de un 70% del total, esto es del importe de 2.380.000 €.

Se trata de un gasto que no ha sido posible prever en el Presupuesto inicial de 2023, al haberse planteado la posibilidad de acoger este evento, tras la asistencia de responsables municipales a la última edición de los Premios Goya 2023, que ha tenido lugar en el mes de febrero de este año, y debiendo realizar gran parte del suministro en este año para que la ejecución total de las infraestructuras y equipamientos necesarios se complete para estar disponibles para el evento.

Se trata de actuaciones para adecuar distintos espacios (zona exterior, zona lanzadera de artistas, zona lanzadera de invitados, zona de personal, zona de auditorio, zona fiesta post-gala, etc. Así como servicios de gestión de residuos, limpieza, seguridad y salud, etc.

LA GESTORA PRESUPUESTARIA

Ascensión Ortega Martínez

**CONFORME:
LA DIRECTORA DEL ÁREA,**

Rosa Huertas González

**Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO**

Víctor Martín Meléndez

(documento firmado digitalmente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ASCENSION
ORTEGA MARTÍNEZ

Fecha Firma: 10/07/2023 10:40

MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 10/07/2023 10:41

VICTOR MANUEL
MARTÍN MELÉNDEZ

Fecha Firma: 10/07/2023 10:48

Fecha Copia: 10/07/2023 10:50

Código seguro de verificación(CSV): ad379e9517e766838f88a4e42020d4af57028835

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Asunto: Propuesta de suplemento de crédito en orden a la amortización anticipada de los saldos no dispuestos de las operaciones de préstamo del ejercicio 2021.

Con fecha de 24 de los corrientes se recibe en esta Tesorería Municipal informe del Sr. Interventor municipal que concluye de la siguiente manera:

« CONCLUSIÓN: *Procede la amortización anticipada de operaciones de préstamo por importe de 3.985.253,72€.*»

Resultando que el gasto presupuestario derivado de dicha amortización anticipada no ha podido ser contemplada en el estado de gastos del vigente presupuesto municipal del Ayuntamiento de Valladolid aprobado para el ejercicio 2023 al tratarse de una vía de financiación y de unos créditos para gastos contemplados en el presupuesto del ejercicio anterior.

Resultando, que la partida presupuestaria del estado de gastos del actual presupuesto municipal en la que debe contemplarse el crédito necesario para hacer frente a dicha eventualidad (04.0111.913: "Amortización de préstamos a largo plazo de antes de fuera del sector público") aunque existente en el actual presupuesto municipal, recoge exclusivamente la previsión de amortización de deuda pública financiera a realizar en el ejercicio 2023 en función de los cuadros de amortización existentes y previstos según las operaciones financieras contratadas, sin que se hubieran contemplado importes destinados a amortizaciones anticipadas.

Resultando, que de la liquidación del presupuesto municipal para el ejercicio 2022 aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2023/1387 de 20 de febrero de 2023, se desprende la existencia de un remanente de tesorería para gastos afectados de 21.955.611€ de un remante de tesorería total de 101.117.667 €. Unos fondos líquidos en tesorería de 90.231.004 y un Remante para gastos generales de 51.243.858 €.

Resultando que en dichos saldos se incluyen los fondos procedentes de las operaciones de préstamo a L/P tramitadas, adjudicadas y dispuestas íntegramente por el Ayuntamiento de Valladolid a 31/12/2021 en orden a la financiación de las inversiones previstas en los presupuestos municipales del 2021, que a fin de ejercicio no han sido utilizados en la ejecución de dichas inversiones, aunque parte de ellos fuera utilizado posteriormente. Y resultando por fin, que entre dichos fondos recibidos y recogidos en el remanente de tesorería afectado se encuentran los



destinados a la financiación de los proyectos recogidos en el anexo del informe del Sr. Interventor de 24/04/2023 (respecto a la amortización anticipada de los saldos no dispuestos del préstamo del 2021), se concluye con el hecho de que la financiación de la presente modificación presupuestaria propuesta debe de realizarse con el exceso de financiación afectada del remanente de tesorería del presupuesto liquidado del ejercicio 2021 y posteriores.

Considerando lo dispuesto en los artículos 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, la modificación presupuestaria debe consistir en suplementar la partida 04.0111.913: "Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público" del vigente presupuesto de gastos en la cantidad de 3.985.253,72€, por tratarse de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que aun existiendo crédito presupuestario, el recogido en la partida de referencia resulta ser insuficiente por las razones descritas y no puede ser objeto de ampliación. A su vez al financiarse el presente suplemento de crédito con el exceso de financiación afectada del remanente de tesorería actual, la contrapartida del estado de ingresos del presupuesto del 2023 debe recogerse por el mismo importe contra la partida "870.10: Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el expediente, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán, asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta ley.

En consecuencia y de conformidad con dispuesto en el artículo 9 de las bases de ejecución del vigente presupuesto municipal del Ayuntamiento de Valladolid, se propone el inicio del expediente de tramitación y aprobación por el órgano competente de la siguiente modificación presupuestaria:

Suplemento de crédito Presupuesto Ayuntamiento de Valladolid 2023		
		Importe
Presupuesto de gastos: partida a suplementar	04.0111.913: "Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público"	3.985.253,72 €
Presupuesto de ingresos: partida de Financiación	870.10, "Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada"	3.985.253,72 €

Ayuntamiento de Valladolid

Tesorería y Recaudación
Negociado de Tesorería



Destino:	Amortización anticipada de los saldos no dispuestos de las operaciones de préstamo del 2021 por cambio de financiación de los proyectos	
-----------------	--	--

EL TESORERO

**Vº. Bº. EL CONCEJAL DEL
AREA DE PLANIFICACIÓN
Y RECURSOS**

*(Firmado digitalmente por la persona/s y
a la fecha en el pie de página señalados)*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
IGNACIO
CANO MAZÓN

Fecha Firma: 25/04/2023 13:45

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 26/04/2023 13:44

Fecha Copia: 27/04/2023 08:24

Código seguro de verificación(CSV): b6f5dd7a9fa100efc36739aa4dd3d1f0547efbb2

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2023/09

Grupo Apuntes:

Fecha: 11/07/2023

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 (PLENO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
		6.427.987,97	
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.			
		1.206.323,10	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
		3.985.253,72	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	11.619.564,79	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.			
		11.619.564,79	
9.- Pasivos financieros.			
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	11.619.564,79	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2023/09**

Grupo Apuntes:

Fecha: **11/07/2023**

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 (PLENO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General)	7.634.311,07
4) Remanente de Tesorería (Financiación Afectada)	3.985.253,72

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 11.619.564,79

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2023/09

Grupo Apunte

Fecha: 11/07/2023

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	11.619.564,79
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	11.619.564,79
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	11.619.564,79
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	11.619.564,79

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/09

Fecha: 11/07/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1511 600 Inversiones en terrenos.	2020 2 1511 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.206.323,10	Cumplimiento de sentencia en el procedimiento de expropiación forzosa en el camino del cementerio.
G	04 0111 913 Amort de prést a l/p de entes de fuera del sector público.	2022 2 INVER 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		3.985.253,72	Amortización de saldos no utilizados del préstamo 2021.
G	05 4314 467 A Consorcios.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.380.000,00	Transferencia al consorcio Feria de Muestras para el suministro e instalación de infraestructuras para Goya 2024.
G	08 4411 44901 Aportación corriente a AUVASA	2023 3 4411 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.579.237,97	Aportación municipal por la compensación de la reducción de los precios de los abonos del periodo enero a junio de 2023.
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.268.750,00	Patrocinio publicitario de los Premios Goya.
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00	Patrocinio vuelta ciclista a España por la etapa en Valladolid.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		7.634.311,07		Financiación suplementos de crédito.
I	87010 Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		3.985.253,72		Amortización de saldos no utilizados del préstamo 2021.
Suma Total						11.619.564,79	11.619.564,79	

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2023/10

ASUNTO: Expediente número OP 2023/10.
Modificación de créditos nº 9 al
Presupuesto Municipal de 2023

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

BORRADOR DE PROPUESTA DE ACUERDO PREVIO INFORME DE INTERVENCIÓN

Examinado el expediente número OP 2023/10, sobre la modificación de créditos número 9, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2023, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. – Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora presupuestaria del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 “Transferencia corriente a AUVASA”, por importe de 1.579.237,97 €, del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, correspondiente a la aportación municipal para la compensación de la reducción de los precios de los abonos y títulos multiviaje del periodo enero a junio de 2023, conforme a lo contemplado en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2022.

Esta reducción de los precios de los abonos y títulos multiviaje se ve complementada con una subvención extraordinaria al transporte colectivo urbano de viajeros aprobada por Resolución del MITMA.

Esta modificación presupuestaria por suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por el citado importe.

Segundo. – Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor presupuestaria del programa de Planificación y Gestión del Urbanismo, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/1511/600 “Inversiones en terrenos”, por importe de 1.206.323,10 €, del programa de Planificación y Gestión del Urbanismo, para afrontar el cumplimiento de la sentencia Nº 1387/2022, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el procedimiento de expropiación forzosa en el Camino del Cementerio, a favor de la mercantil URVA 4, S.L.

Esta modificación presupuestaria por suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por el citado importe.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 11/07/2023 11:53

Fecha Copia: 11/07/2023 11:55

Código seguro de verificación(CSV): 0a6930383145215c848d4232a79e4bef85034b96
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Tercero. – Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora suplente del programa de Turismo, solicitando las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 “Transferencia corriente a la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo”, por importe de 2.268.750 €, del programa de Turismo, por los gastos de preparación previos para la Gala de los Premios Goya 2024, correspondientes al 75% del patrocinio publicitario de los mismos, de acuerdo con el contrato suscrito con la Academia de Cine.
- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 “Transferencia corriente a la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo”, por importe de 200.000 €, del programa de Turismo, para el patrocinio de la Vuelta Ciclista a España 2023 por su paso por Valladolid en el mes de septiembre.

Estas modificaciones presupuestarias por suplemento de crédito se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por el citado importe.

Cuarto. – Se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora presupuestaria del programa de Actuaciones en Materia de Comercio Minorista, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/467 “Transferencias a consorcios”, por importe de 2.380.000,00 €, del programa de Actuaciones en Materia de Comercio Minorista, para transferir al Consorcio Institución Ferial de Castilla y León, para proceder a licitar el contrato de suministro e instalación de infraestructuras para la celebración de los Premios Goya 2024. Este suplemento de crédito se corresponde con el 70% del importe previsto a estos efectos.

Esta modificación presupuestaria por suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por el citado importe.

Quinto. – Se ha recibido propuesta del Sr. Tesorero, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/0111/913 “Amortización de préstamos a largo plazo”, por importe de 3.985.253,72 €, del programa de Deuda Pública, para la amortización de saldos no utilizados de la operación de préstamo concertada en el ejercicio 2021.

Esta modificación presupuestaria por suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada por importe de 3.985.253,72 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

Segundo. - Los artículos 35 a 38, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - El artículo 10, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2023, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2022.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 11/07/2023 11:53

Fecha Copia: 11/07/2023 11:55

Código seguro de verificación(CSV): 0a6930383145215c848d4232a79e4bef85034b96
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2023/10 relativo a la modificación presupuestaria número 9, en el que se incluyen modificaciones por **suplementos de crédito** por importe de ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.619.564,79 €), que se financian con **remanente de tesorería para gastos generales** en la cuantía de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (7.634.311,07 €), y con **remanente de tesorería para gastos con financiación afectada** en la cuantía de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.985.253,72 €).

Segundo. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 11 de julio de 2023.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

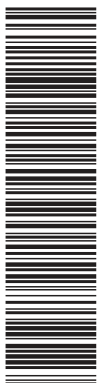
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 11/07/2023 11:53

Fecha Copia: 11/07/2023 11:55

Código seguro de verificación(CSV): 0a6930383145215c848d4232a79e4bef85034b96
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 69/2023 MODIFICACIÓN CRÉDITOS NÚMERO 9 PRESUPUESTO 2023, EXPTE. OP 2023/10	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UTPEI-52QLW-X314Q Fecha de emisión: 11 de Julio de 2023 a las 14:54:50 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2023 14:24 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2023 14:53 ESTADO FIRMADO 11/07/2023 14:53



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos nº OP 2023/10 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2023.

Órgano competente: PLENO

INFORME DE INTERVENCIÓN IG 69/2023

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Desde la Oficina Presupuestaria se ha remitido el expediente de referencia cuyo contenido consiste en el expediente de la modificación de créditos número 9, para su informe.

PRIMERO. - Este informe se emite en ejercicio del control financiero (art. 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no procediendo la emisión de informe de fiscalización previa.

SEGUNDO. - El expediente de modificación de créditos se concreta en:

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 69/2023 MODIFICACIÓN CRÉDITOS NÚMERO 9 PRESUPUESTO 2023. EXPTE. OP 2023/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UTPEI-52QLW-X314Q Fecha de emisión: 11 de Julio de 2023 a las 14:54:50 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2023 14:24 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2023 14:53	ESTADO FIRMADO 11/07/2023 14:53



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1357939.UTPEI-52QLW-X314Q.165DC49F8E362) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

<p>Suplemento de crédito destinado a transferencias corrientes a AUVASA 1.579.237,97 €</p> <p>Suplemento de crédito destinado al pago de la sentencia por expropiación forzosa del Cno. del Cementerio 1.206.323,10 €</p> <p>Suplemento de crédito para transferencias corrientes a la Sdad. Mixta de Turismo por la gala de los Premios Goya y Para la Vuelta Ciclista 2.268.750 € y 200.000 €</p> <p>Suplemento de crédito para transferencias corrientes a la Institución Ferial de Castilla y León para gastos de la gala de los Premios Goya 2.380.000,00 €</p> <p>Suplemento de crédito al programa de Deuda Pública para amortizar los saldos no utilizados del préstamo de 2021 3.985.253,72 €</p> <p>Financiación:</p> <p>Remanente de tesorería para gastos generales 7.634.311,07 € Remanente de tesorería afectado 3.985.253,72 €</p> <p>TERCERO. – El remanente de tesorería disponible tras esta modificación será de:</p> <p>Remanente de tesorería afectado 6.426.227,21 € Remanente de tesorería para gastos generales 29.162.346,10 €</p> <p>CUARTO. – El recurso al remanente de tesorería para gastos generales para la financiación del gasto y en general cualquier crédito extraordinario o suplemento de crédito incide directamente en la capacidad o necesidad de financiación y como consecuencia en la estabilidad y sostenibilidad financiera a corto plazo.</p> <p>En este momento las estimaciones de cierre apuntan a que terminaremos el ejercicio con necesidad de financiación (déficit), lo que tendrá consecuencias en la elaboración del proyecto de presupuestos municipales para 2024, sobre todo si se prevé una operación de préstamo para equilibrar el presupuesto, que tendrá que ser autorizada por el órgano de tutela financiera antes de poder utilizar los créditos que figuren en el anexo de inversiones financiados con préstamo.</p> <p>Por otra parte, en el caso del compromiso adquirido para la organización de la Gala de los Premios Goya estamos asumiendo compromisos de gastos futuros, lo que contraviene las recomendaciones realizadas por la AIREf en su último informe emitido sobre las cuentas de este municipio.</p> <p>QUINTO. - La competencia para aprobar el expediente corresponde al Pleno en virtud de lo dispuesto en los artículos 177 TRLRHL y en las bases de ejecución del presupuesto municipal.</p>	
---	--

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 69/2023 MODIFICACIÓN CRÉDITOS NÚMERO 9 PRESUPUESTO 2023, EXPTE. OP 2023/10	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UTPEI-52QLW-X314Q Fecha de emisión: 11 de Julio de 2023 a las 14:54:50 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2023 14:24 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/07/2023 14:53	ESTADO FIRMADO 11/07/2023 14:53



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

Valladolid, a la fecha de firma electrónica
EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
Amador Martín alonso

CONFORME,
EL INTERVENTOR
Rafael Salgado Gimeno

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1357999.UTPEI-52QLW-X314Q.165DC49F8EF562186DE869D7B471D390D041102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



OFICINA PRESUPUESTARIA

A la vista de la información obtenida en el día de hoy, relativa al contrato del evento Vuelta ciclista a España, y considerando que el importe del patrocinio previsto es de 160.000 € (IVA incluido), solicitamos que el suplemento de crédito con cargo a remanentes de tesorería, firmada por esta área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad con fecha 7 de julio de 2023, se reduzca, de forma que en lugar de la cifra solicitada de 200.000 € se incorpore 160.000 €.

Valladolid, 12 de julio de 2023

La Directora del área, Ana I. Mellado Fraile

Firmado por MELLADO FRAILE ANA ISABEL
- DNI ***8191** el día 12/07/2023 con
un certificado emitido por AC Sector
Público

La Concejala Delegada del área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Blanca Jiménez
Cuadrillero

Firmado por JIMENEZ CUADRILLERO
BLANCA - DNI ***1626** el día
12/07/2023 con un certificado
emitido por AC Sector Público



En relación con la solicitud remitida de suplemento de créditos en el importe de 2.268.750 € en el concepto 09/432.1/449.02 para aumentar la subvención a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, se ha recibido escrito del Sr. Gerente de esta sociedad, indicando que los compromisos adquiridos por los órganos competentes de la misma para hacer frente al cumplimiento íntegro del contrato-programa que el Ayuntamiento de Valladolid y la citada entidad mantienen para 2023, y el Patrocinio publicitario de la XXXVIII Edición de los Premios Goya en la Ciudad de Valladolid, según acuerdo unánime de su Consejo de Administración, confirma la necesidad de la aportación municipal extraordinaria por dicho importe, ratificándose el Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad en la necesidad y urgencia del suplemento de crédito solicitado para este gasto.

Valladolid, 13 de julio de 2023

La Directora del Área, Ana I. Mellado Fraile

La Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Blanca Jiménez Cuadrillero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE

Fecha Firma: 13/07/2023 10:47

BLANCA

JIMÉNEZ CUADRILLERO

Fecha Firma: 13/07/2023 11:44

Fecha Copia: 13/07/2023 12:34

Código seguro de verificación(CSV): 85d64716f9ec1e019788f6e5f24927184b1f3665

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 09/2023 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
Doc Nº 1	08/4411/44901	Transporte colectivo urbano de viajeros. Transferencia corriente a AUVASA. Aportación municipal por la compensación de la reducción de los precios de los abonos del periodo enero a junio de 2023.	1.579.237,97
Doc Nº 2	02/1511/600	Planificación y gestión del urbanismo. Inversiones en terrenos. Cumplimiento de sentencia en el procedimiento de expropiación forzosa en el camino del cementerio.	1.206.323,10
Doc Nº 3	09/4321/44902	Turismo. Transferencia corriente a la SM Turismo. Patrocinio publicitario de los Premios Goya.	2.268.750,00
	09/4321/44902	Turismo. Transferencia corriente a la SM Turismo. Patrocinio vuelta ciclista a España por la etapa en Valladolid.	160.000,00
Doc Nº 4	05/4314/467	Actuaciones en materia de comercio minorista. Transferencias a consorcios. Transferencia al consorcio Feria de Muestras para el suministro e instalación de infraestructuras para la celebración de los Premios Goya.	2.380.000,00
Doc Nº 5	04/0111/913	Deuda pública. Amortización de préstamos a largo plazo. Amortización de saldos no utilizados del préstamo 2021.	3.985.253,72
TOTALES			11.579.564,79

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Remanente de Tesorería
Doc Nº 1	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	1.579.237,97
Doc Nº 2	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	1.206.323,10
Doc Nº 3	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	2.428.750,00
Doc Nº 4	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	2.380.000,00
Doc Nº 5	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.	3.985.253,72
TOTALES			11.579.564,79



SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 9

<u>RESUMEN EJERCICIO 2023</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	343.615.895,00	343.615.895,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	41.348.831,84	41.348.831,84
EXP. 1 PPTO. 2023 (Decreto)	456.150,00	456.150,00
EXP. 2 PPTO. 2023 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2023 (Decreto)	1.140.018,64	1.140.018,64
EXP. 4 PPTO. 2023 (Decreto)	19.432.030,26	19.432.030,26
EXP. 5 PPTO. 2023 (Decreto)	1.384.444,89	1.384.444,89
EXP. 6 PPTO. 2023 (Pleno)	5.177.418,85	5.177.418,85
EXP. 7 PPTO. 2023 (Decreto)	319.936,82	319.936,82
EXP. 8 PPTO. 2023 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
EXP. 9 PPTO. 2023 (Pleno)	11.579.564,79	11.579.564,79
 PRESUPUESTO DEFINITIVO	 384.964.726,84	 384.964.726,84
 <u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	73.199.468,92	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	19.109.530,26	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.384.444,89	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	5.177.418,85	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	319.936,82	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	11.579.564,79	
SALDO	35.628.573,31	
 <u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	21.955.610,70	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	10.846.121,57	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	698.008,20	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	3.985.253,72	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	6.426.227,21	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	51.243.858,22	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	8.263.408,69	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	686.436,69	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	5.177.418,85	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	319.936,82	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	7.594.311,07	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	29.202.346,10	
 SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	 35.628.573,31	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	22.041.512,12
1.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/04)	8.263.408,69
2.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/05)	686.436,69
3.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2023/06)	5.177.418,85
4.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/07)	319.936,82
5.- Suplementos de crédito (Exp. 2023/09)	7.594.311,07

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	15.529.383,49
1.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/04)	10.846.121,57
2.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/05)	698.008,20
3.- Suplementos de crédito (Exp. 2023/09)	3.985.253,72

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2023/09

Grupo Apuntes:

Fecha: 11/07/2023

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 (PLENO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1.- GASTOS DE PERSONAL.				
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.				
3.- GASTOS FINANCIEROS.				
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.				6.387.987,97
5.- Fondo de Contingencia				
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6.- INVERSIONES REALES.				1.206.323,10
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.				
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.				
9.- PASIVOS FINANCIEROS.				3.985.253,72
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		11.579.564,79		

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1.- Impuestos directos.				
2.- Impuestos indirectos.				
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.				
4.- Transferencia corrientes.				
5.- Ingresos patrimoniales.				
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6.- Enajenación de inversiones reales.				
7.- Transferencias de capital.				
8.- Activos financieros.				11.579.564,79
9.- Pasivos financieros.				
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		11.579.564,79		

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2023/09**

Grupo Apuntes:

Fecha: **11/07/2023**

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 (PLENO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 7.594.311,07

4) Remanente de Tesorería (Financiación Afectada) 3.985.253,72

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 11.579.564,79

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2023/09

Grupo Apunte

Fecha: 11/07/2023

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	11.579.564,79
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	11.579.564,79
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	11.579.564,79
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	11.579.564,79

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/09

Fecha: 11/07/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1511 600 Inversiones en terrenos.	2020 2 1511 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.206.323,10	Cumplimiento de sentencia en el procedimiento de expropiación forzosa en el camino del cementerio.
G	04 0111 913 Amort de prést a l/p de entes de fuera del sector público.	2022 2 INVER 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		3.985.253,72	Amortización de saldos no utilizados del préstamo 2021.
G	05 4314 467 A Consorcios.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.380.000,00	Transferencia al consorcio Feria de Muestras para el suministro e instalación de infraestructuras para Goya 2024.
G	08 4411 44901 Aportación corriente a AUVASA	2023 3 4411 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.579.237,97	Aportación municipal por la compensación de la reducción de los precios de los abonos del periodo enero a junio de 2023.
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.268.750,00	Patrocinio publicitario de los Premios Goya.
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		160.000,00	Patrocinio vuelta ciclista a España por la etapa en Valladolid.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		7.594.311,07		Financiación suplementos de crédito.
I	87010 Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		3.985.253,72		Amortización de saldos no utilizados del préstamo 2021.
Suma Total						11.579.564,79	11.579.564,79	

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2023/10

ASUNTO: Expediente número OP 2023/10.
Modificación de créditos nº 9 al
Presupuesto Municipal de 2023

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2023/10, sobre la modificación de créditos número 9, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2023, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. – Con fecha 7 de julio de 2023, se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora presupuestaria del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 “Transferencia corriente a AUVASA”, por importe de 1.579.237,97 €, del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, correspondiente a la aportación municipal para la compensación de la reducción de los precios de los abonos y títulos multiviaje del periodo enero a junio de 2023, en el marco del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2022.

Esta modificación presupuestaria por suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por el citado importe.

Segundo. – Con fecha 7 de julio de 2023, se ha recibido propuesta del Sr. Gestor presupuestario del programa de Planificación y Gestión del Urbanismo, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/1511/600 “Inversiones en terrenos”, por importe de 1.206.323,10 €, del programa de Planificación y Gestión del Urbanismo, para afrontar el cumplimiento de la sentencia Nº 1387/2022, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el procedimiento de expropiación forzosa en el Camino del Cementerio, a favor de la mercantil URVA 4, S.L.

Esta modificación presupuestaria por suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por el citado importe.

Tercero. – Con fecha 11 de julio de 2023, se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora suplente del programa de Turismo, solicitando las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 “Transferencia corriente a la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo”, por importe de 2.268.750 €, del programa de Turismo, para hacer frente a los gastos de preparación previos para la Gala de los Premios Goya 2024, correspondientes al 75% del patrocinio publicitario de los mismos, de acuerdo con el contrato suscrito por la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., y la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 82 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 13/07/2023 14:28

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 14/07/2023 09:04

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 14/07/2023 10:44

Fecha Copia: 14/07/2023 11:55

Código seguro de verificación(CSV): b1a9e8bb2599df9164b2d134193f4111f74c278d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA
Fecha Firma: 19/07/2023 11:39

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 19/07/2023 12:48

Fecha Copia: 19/07/2023 13:01

Código seguro de verificación(CSV): 8fa57421208a3e6234241023c45b4b3eded82038
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Transferencia corriente a la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo", por importe de 200.000 €, del programa de Turismo, para el patrocinio de la Vuelta Ciclista a España 2023 con motivo de su paso por Valladolid en el mes de septiembre.

Con fecha 12 de julio de 2023, se ha recibido escrito del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, actualizando el importe de la petición inicialmente cursada, solicitando una minoración de la misma, mediante el cual se concreta el importe en 160.000 € para el patrocinio de la Vuelta Ciclista a España con motivo de su paso por Valladolid en el mes de septiembre.

Con fecha 13 de julio de 2023, se ha recibido escrito del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, ratificando la necesidad y urgencia de la referida petición relativa al patrocinio publicitario de la XXXVIII Edición de los Premios Goya en la Ciudad de Valladolid.

Estas modificaciones presupuestarias por suplemento de crédito se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por el citado importe.

Cuarto. – Con fecha 10 de julio de 2023, se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora presupuestaria del programa de Actuaciones en Materia de Comercio Minorista, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/467 "Transferencias a consorcios", por importe de 2.380.000,00 €, del programa de Actuaciones en Materia de Comercio Minorista, para transferir al Consorcio Institución Ferial de Castilla y León, para proceder a licitar el contrato de suministro e instalación de Infraestructuras para la celebración de los Premios Goya 2024. Este suplemento de crédito se corresponde con el 70% del importe previsto a estos efectos.

Esta modificación presupuestaria por suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por el citado importe.

Quinto. – Con fecha 26 de abril de 2023, se ha recibido propuesta del Sr. Tesorero, solicitando un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/0111/913 "Amortización de préstamos a largo plazo", por importe de 3.985.253,72 €, del programa de Deuda Pública, para la amortización de saldos no utilizados de la operación de préstamo concertada en el ejercicio 2021.

Esta modificación presupuestaria por suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada por importe de 3.985.253,72 €.

Sexto. – Todas las solicitudes anteriores se consideran modificaciones de crédito para financiar actuaciones puntuales y extraordinarias, no estructurales, y de carácter urgente en su ejecución, y para las cuales no existe crédito suficiente y adecuado en el presupuesto actual de la Corporación, tal y como consta en las memorias firmadas por las Direcciones de Área y las Concejalías Delegadas solicitantes de estas modificaciones presupuestarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 82 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 13/07/2023 14:28

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 14/07/2023 09:04

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 14/07/2023 10:44

Fecha Copia: 14/07/2023 11:55

Código seguro de verificación(CSV): b1a9e8bb2599df9164b2d134193f4111f74c278d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA
Fecha Firma: 19/07/2023 11:39

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 19/07/2023 12:48

Fecha Copia: 19/07/2023 13:01

Código seguro de verificación(CSV): 8fa57421208a3e6234241023c45b4b3eded82038
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Segundo. - Los artículos 35 a 38, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - El artículo 10, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2023, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo Informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023.

Consta en el expediente Informe preceptivo de la Intervención General de fecha 11 de Julio de 2023.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2023/10 relativo a la modificación presupuestaria número 9, en el que se incluyen modificaciones por suplementos de crédito por importe de ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.579.564,79 €), que se financian con remanente de tesorería para gastos generales en la cuantía de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (7.594.311,07 €), y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada en la cuantía de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.985.253,72 €).

Segundo. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 13 de julio de 2023.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº BA
EL DIRECTOR DEL ÁREA
DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

José Luis Fernández de Dios

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 82 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 13/07/2023 14:28

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 14/07/2023 09:04

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 14/07/2023 10:44

Fecha Copia: 14/07/2023 11:55

Código seguro de verificación(CSV): b1a9e8bb2599df9164b2d134193f4111f74c278d
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA
Fecha Firma: 19/07/2023 11:39

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO
Fecha Firma: 19/07/2023 12:48

Fecha Copia: 19/07/2023 13:01

Código seguro de verificación(CSV): 8fa57421208a3e6234241023c45b4b3eded82038
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

.../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 9 dentro del Presupuesto Municipal actual.

COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO		
Sesión constitutiva y ordinaria del día 19 de julio de 2023.		
ASISTENTES:	La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, y la abstención de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra.	
Herrero García		
Hernández Moreno		
Chávez Muñoz		
Blanco Alonso		
Jiménez Cuadrillero		
Tomillo Alonso		
Martín Meléndez		
Carvajal Crusat		
Anguita Martínez		
	EL PRESIDENTE DELEGADO	EL SECRETARIO DELEGADO
	<i>(Decreto 2023/5527, de fecha 11 de julio)</i>	<i>(Delegación de fecha 6 de julio de 2023)</i>
	Francisco de Paula Blanco Alonso	Fco. Javier Prieto García
	<i>(Firmado electrónicamente)</i>	<i>(Firmado electrónicamente)</i>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 19/07/2023 11:39

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 19/07/2023 12:48

Fecha Copia: 19/07/2023 13:01

Código seguro de verificación(CSV): 8fa57421208a3e6234241023c45b4b3eded82038

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Asunto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9,
DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ACTUAL.**

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 26 de julio de 2023

El Ayuntamiento Pleno, por veinticinco votos a favor y dos abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,

Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Jesús Julio Camero Garc
(firmado electrónicamente)

Jesús Mozo Amo
(firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JESUS

MOZO AMO

Fecha Firma: 27/07/2023 11:32

JESUS JULIO

CARNERO GARCÍA

Fecha Firma: 27/07/2023 11:45

Fecha Copia: 27/07/2023 12:54

Código seguro de verificación(CSV): b8daa83fca94d249420eb1bfe951290caa20e041

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento: <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2023/modificaciones-presupuesto-general-2023> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 9, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 26 de Julio de 2023.-El Alcalde.-Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



DILIGENCIA. -

La extiende el Subdirector de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 9, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 2 al 23 de agosto del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número de 2023/146 de 1 de Agosto de 2023, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 24 de agosto de 2023.

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Oscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 24/08/2023 12:43

Fecha Copia: 24/08/2023 12:48

Código seguro de verificación(CSV): 42f3ed6933f478bc675caa754345a906b68df152
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 9, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS			
CAPÍTULOS		ALTAS	
4.-	Transferencias corrientes	6.387.987,97	
6.-	Inversiones reales	1.206.323,10	
9.-	Pasivos financieros	3.985.253,72	
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	11.579.564,79	

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAPÍTULOS		ALTAS	
8.-	Activos financieros	11.579.564,79	
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	11.579.564,79	

Valladolid, 24 de agosto de 2023.-El Alcalde.-Fdo.: Jesús Julio Carnero García



Modificación Presupuestaria 1. Expediente 9

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Miércoles 30/08/2023 12:54

Para: Mercedes Pizarro Hervella <mpizarro@ava.es>; Javier Rodríguez Busto <jrbusto@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 9, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 "Transferencia corriente a AUVASA", por importe de 1.579.237,97 €, del programa de Transporte colectivo urbano de viajeros, correspondiente a la aportación municipal para la compensación de la reducción de los precios de los abonos y títulos multiviaje del periodo enero a junio de 2023, conforme a lo contemplado en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2022.

Esta reducción de los precios de los abonos y títulos multiviaje se ve complementada con una subvención extraordinaria al transporte colectivo urbano de viajeros aprobada por Resolución del MITMA.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 2. Expediente 9

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mié 30/08/2023 12:55

Para: Juan Manuel Sanz Ruiz <jmsanz@ava.es>; Pablo Gigosos Perez <pgigosos@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 9, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 02/1511/600 "Inversiones en terrenos", por importe de 1.206.323,10 €, del programa de Planificación y gestión del urbanismo, para afrontar el cumplimiento de la sentencia Nº 1387/2022, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el procedimiento de expropiación forzosa en el Camino del Cementerio, a favor de la mercantil URVA 4, S.L.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 3. Expediente 9

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Miércoles 30/08/2023 12:56

Para: Ana Isabel Mellado Fraile <aimellado@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 9, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Transferencia corriente a la Sociedad Mixta para la promoción del Turismo", por importe total de 2.468.750,00 €, del programa de Turismo, para la realización de dos actuaciones concretas:

- Gastos de preparación previos para la Gala de los Premios Goya 2024, por importe de 2.268.750,00 €, correspondientes al 75% del patrocinio publicitario de los mismos, de acuerdo con el contrato suscrito con la Academia de Cine.
- El patrocinio de la Vuelta Ciclista a España 2023 por su paso por Valladolid en el mes de septiembre, por importe de 200.000,00€.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 4. Expediente 9

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Miércoles 30/08/2023 12:56

Para: Ascension Ortega Martinez <aortega@ava.es>; Rosa Huertas Gonzalez <rhiertas@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 9, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/467 "Transferencias a consorcios", por importe de 2.380.000,00 €, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, para transferir al Consorcio Institución Ferial de Castilla y León, para proceder a licitar el contrato de suministro e instalación de infraestructuras para la celebración de los Premios Goya 2024. Este suplemento de crédito se corresponde con el 70% del importe previsto a estos efectos.

Todas las modificaciones presupuestarias anteriores por suplementos de crédito se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 7.634.311,07 €.

Se trata de modificaciones de crédito para actuaciones puntuales y extraordinarias, de carácter urgente en su ejecución, y para las cuales no existe crédito suficiente y adecuado en el presupuesto actual de la Corporación.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 5. Expediente 9

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Miércoles 30/08/2023 12:56

Para: Ignacio Cano Mazon <icano@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 9, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/0111/913 "Amortización de préstamos a largo plazo", por importe de 3.985.253,72 €, del programa de Deuda pública, para la amortización de saldos no utilizados de la operación de préstamo concertada en el ejercicio 2021.

Esta modificación presupuestaria por suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada por importe de 3.985.253,72 €.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 9, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
4.- Transferencias corrientes	6.387.987,97
6.- Inversiones reales	1.206.323,10
9.- Pasivos financieros	3.985.253,72
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	11.579.564,79

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos financieros	11.579.564,79
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	11.579.564,79

Valladolid, 30 de agosto de 2023.

El Alcalde-Presidente

Jesús Julio Carnero García

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JESUS JULIO
CARNERO GARCÍA
Fecha Firma: 30/08/2023 14:02

Fecha Copia: 30/08/2023 14:27

Código seguro de verificación(CSV): d0d6e8e8c7881e24080ea96c7ab9e68bfee15169
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289
Fecha y hora de presentación: 31-08-2023 08:31:34 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 31-08-2023 08:33:26 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE23s00057950795**

Interesado

Código de Origen: L01471868
Razón social: Ayuntamiento de Valladolid
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: VAL 212 COMUNICACIÓN A LA JCYL EMC 9-2023
Unidad de tramitación de destino: Delegación Territorial de Valladolid A07004781
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:
VAL 212 COMUNICACIÓN A LA JCYL EMC 9-2023
Solicita:
-

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Comunicacion_Junta.pdf	90.88 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-b48cee544f8b106caf60c13e43629848		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Valladolid**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-7935378685d6457f63754b7b355d59797668d75b6e42a3634a6c636d44
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-7935378685d6457f63754b7b355d59797668d75b6e42a3634a6c636d44

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 9, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
4.- Transferencias corrientes	6.387.987,97
6.- Inversiones reales	1.206.323,10
9.- Pasivos financieros	3.985.253,72
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	11.579.564,79

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos financieros	11.579.564,79
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	11.579.564,79

Valladolid, 30 de agosto de 2023.

El Alcalde-Presidente

Jesús Julio Carnero García

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JESUS JULIO
CARNERO GARCÍA
Fecha Firma: 30/08/2023 14:02

Fecha Copia: 30/08/2023 14:28

Código seguro de verificación(CSV): 7c3df73feaceea975ad4270ab339e5961d83c0e0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289
Fecha y hora de presentación: 31-08-2023 08:33:47 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 31-08-2023 08:35:23 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE23s00057951529**

Interesado

Código de Origen: L01471868
Razón social: Ayuntamiento de Valladolid
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: VAL 212 COMUNICACIÓN HACIENDA EMC 9-2023
Unidad de tramitación de destino: Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid EA0028062
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:
VAL 212 COMUNICACIÓN HACIENDA EMC 9-2023
Solicita:
-

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Comunicacion_Hacienda.pdf	90.4 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-2e7fb160f024a5a7b889f6c382b3d88e		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Valladolid**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-3c60365628627263f627b43e5957467b6330a2a6164487c615b7c19792
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-3c60365628627263f627b43e5957467b6330a2a6164487c615b7c19792

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>